



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCION 35111

CONCEPCION DEL URUGUAY, 3 AGO 2017

VISTO el fallecimiento de CLAUDIA SUSANA MEDVESCIG, DNI 23.219.774, personal administrativo que desempeñaba funciones en la Radio de esta Casa de Estudios en Paraná, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, y alumna de la Maestría en Trabajo Social de Facultad de Trabajo Social, ocurrido en la localidad de Paraná (Entre Ríos), el 3 de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el deceso produce hondo pesar en esta Universidad Nacional, fundamentalmente en quienes tuvieron la oportunidad de compartir su vida académica, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Decretar duelo institucional en el ámbito de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a raíz del fallecimiento de CLAUDIA SUSANA MEDVESCIG, DNI 23.219.774, quien desempeñaba funciones en el ámbito de la Radio de la UNER.

ARTICULO 2º.- Disponer para el día de la fecha el cierre de la Casa de la Universidad, sede de esta Casa de Estudios en Paraná.

ARTICULO 3º.- Disponer el izamiento a media asta de las Banderas Nacional y de Entre Ríos en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTICULO 4º.- Regístrese, remítase copia de la presente a los familiares de Claudia MEDVESCIG y cumplido, archívese.




Ing. Geo. Jorge A. Gerard
Rector